

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 227-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 12 de setiembre del 2023.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

#### VISTO:

El Informe N° 084-2023-SGIDUR/MDQ/RO-MTJS del Residente de Obra, el Informe N° 1846-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, el Informe N° 0107-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, el Informe N°452-2023-UL-MDQ-Q del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0034-2023-OAL-MDQ/JAC del Jefe (e) de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y:

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 1846-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 22 de agosto del 2023 e Informe N° 1604-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 31 de julio del 2023 la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural valida los Informes N° 084-2023-SGIDUR/MDQ/RO-MTJS de fecha 22 de agosto del 2023 e Informe N°71-2023-SGIDUR/MDQ/RO-MTJS, por el cual el residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CCOLCCA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" solicita la transferencia de materiales remanentes de obras culminadas;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 0107-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 25 de agosto del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/6,916.50 (Seis Mil Novecientos Dieciséis con 50/100 Soles);

Que, mediante Informe N°452-2023-UL-MDQ-Q de fecha 11 de setiembre del 2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0034-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 12 de setiembre de 2023, con registro de ingreso a la Gerencia Municipal expediente N° 9821 de fecha 12 de setiembre de 2023 el del Jefe (e) de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la

Ch'ulla Songolla Puzizisun Llapanchis!!!









## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CCOLCCA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 0107-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CCOLCCA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, conforme al siguiente detalle:



A MANAN CO

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CCOLCCA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO TERCER**O. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Condena Diaz 694891 MUNICIPAL

C.C. Alcaldia Almacén Central Residente Informatica Archivo/WCD

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!